



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante
PROTOCOLO DE ORDENANZAS

FOLIO N° 3244

Visto: La Ordenanza 1188/08 aprobada oportunamente, presentada por Sr. Pedro Juan Patané, L.E. N° 6.595.800, en su carácter de Administrador de la Sucesión de Dalinda Alvina Gonzalez de Maldonado, con Expte. N° 512/08.

Y Considerando:

Que dicha ordenanza no contaba con la información suficiente para la inscripción de los lotes.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE EMBALSE SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA

Art. 1) .- MODIFIQUESE la ordenanza 1188/08 quedando redactada de la siguiente manera.

LOS DATO DETALLE DE LOS INMUEBLES SEGÚN PLANO Y EXPEDIENTE Y MANIFESTAR LA CALIDAD Y EL DESTINO QUE SE INCORPORAN AL DOMINIO PUBLICO. -

En la manzana 33

(una fracción de 12 mts de ancho por una longitud de 132 mts que hace una superficie de 1584 mts² dando continuidad a la calle Angel Vicente Peñaloza) .-

Matricula 1416863: lote de terreno ubicado en Villa Santa Isabel de la ciudad de Embalse, Pedaña Los Condores que de acuerdo al plano de mensura y subdivisión confeccionado por el ingeniero agrimensor Manuel Bermudez Matricula 10978, visado por la Dirección de Catastro en el expediente 0033-052594-2010 con fecha dos de septiembre de dos mil diez, se designa como lote 15 de la manzana 33, determinado por los puntos 7-9-8-E-7, mide y linda partiendo del punto "7" con ángulo de 89°37' su frente al Este, línea 7-9 mide 12 mts y linda con calle Jerónimo Luis de Cabrera; del punto "9" con ángulo de 90°23' su costado Sud, línea 9-8, mide 129,13 mts, lindando con lote 16 de su plano; Del punto "8" con ángulo de 119° 34' en su costado sud-oeste línea 8-E mide 13,80mts lindando con terreno ocupado por Victorio Manuel Peña y del punto "E" con angulo de 60°26' en su costado Norte, línea E-7 que mide 136,1 mts lindando con lote 11 y 14 ambos de su plano encerrando una superficie de MIL QUINIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS OCHENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS .- N° de cuenta de la dirección de rentas 120528250021 .- N° de plano 12-2-52594-2010.- El inmueble será destinado a calle.-

En la manzana 34



Municipalidad de Embalse
Honorable Concejo Deliberante

FOLIO N° 3245

PROTOCOLO DE ORDENANZAS

(una fracción de 12 mts de ancho por una longitud de 38,50 mts lo que hace una superficie de 462 mts cuadrados dándole continuidad a la calle Vicente Angel Peñaloza)

Matricula 1898184: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedaña Los Condores, Municipalidad de Embalse, calle Jeronimo Luis de Cabrera s/n designado como lote 6 de la manzana oficial 34, que se describe como sigue parcela de 5 lados, que partiendo del vértice 4 con rumbo norte hasta el vértice 6 mide 12 mts (lado 4-6) colindando con calle Jerónimo Luis de Cabrera, desde el vértice 6 con rumbo Este hasta el vértice 7 mide 35,94 m (lado 6-7) colindando con lote 7 del mismo plano, desde el vértice 7 con rumbo sudeste hasta el vértice D mide 1,89 mts (lado 7-D), desde el vértice D con rumbo sudeste hasta el vértice 5 mide 10,70 mts (lado D-5) colindando estos dos lados con el arroyo Los Chañares, desde el vértice 5 con rumbo Oeste hasta el vértice inicial 4 mide 39,63 mts (lado 4-5) colindando con el lote 5 del mismo plano formando una superficie de CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO CON VEINTISEIS METROS CUADRADOS.- N° de cuentas de la Dirección de rentas 120540122445.- N° d plano 12-2-67974-2012.- El inmueble será destinado a calle.-

(una fracción de terreno que colinda con plaza Belgrano en su costado Sur antes donado por Dña Dalinda de Maldonado. dicho lote tiene una superficie de 1300,50 mts²)

Matricula 1898185: Inmueble ubicado en el Departamento Calamuchita, Pedaña Los Condores, Municipalidad de Embalse, calle Jeronimo Luis de Cabrera s/n designado como lote 7 de la manzana oficial 34, que se describe como sigue parcela de 3 lados, que partiendo del vértice 6 con rumbo Norte hasta el vértice E mide 70.91 mts (lado E-6) colindando con calle Jeronimo Luis de Cabrera, desde el vértice E con rumbo sudeste hasta el vértice 7 mide 79,37 mts (lado E-7) colindando con Arroyo los Chañares, desde el vértice 7 con rumbo oeste hasta el vértice inicial 6 mide 35,94 m (lado 6-7) colindando con lote 6 del mismo plano.- Formando la figura una superficie de UN MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO CON ONCE METROS CUADRADOS.- N° de cuentas de la Dirección de rentas 120540122443.- N° d plano 12-2-67974-2012.- El inmueble será destinado a espacio publico.--

Art. 2).- Comuniquese, Publíquese, dese al Registro Municipal y Archívese.

ORDENANZA N° 1814/2025.-

Fecha de Sesión: 03 de abril de 2025.-

Promulgada por Decreto N° 74 /2025.-

Fecha: 04 de abril 2025.-